

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****472** REITER EUROPA, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el hotel Nelva con domicilio sito en Avda.1.º de Mayo, 9, 30006 Murcia, el día 20 de febrero de 2009 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 20 de febrero de 2009, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día.

Primero.- Informe del Sr. Presidente y situación actual de la compañía.

Segundo.- Modificación y cambio de estructura del Consejo de Administración y en consecuencia modificación de los artículos de los Estatutos sociales que correspondan.

Tercero.- Cese y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.- Modificación de la retribución de los Administradores y/o Consejeros Delegados y en consecuencia Modificación del art. 20 de los Estatutos sociales, en su caso.

Quinto.- Exposición del contrato a suscribir con Viviendas Marín Belando, S.A. representada por don .José Alberto Marín Belando.

Sexto.- Sustitución y nueva designación de la persona física representante de Reiter Europa, S.A. como Consejero Delegado de BLK Poland, S.L. para el ejercicio de las funciones propias de su cargo.

Séptimo.- Informe de la situación del préstamo participativo.

Octavo.- Facultar expresamente a los Consejeros Delegados, con carácter mancomunados de dos cualquiera de ellos y/o al Consejero Delegado Solidario, para elevar a públicos los acuerdos adoptados, firmando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a dicho efecto. Depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamos su asistencia y/o en su defecto los sres. accionistas podrán ser representados de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se halla a disposición de los señores

accionistas en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, desde la fecha de la convocatoria, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 13 de enero de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración,  
José Ibáñez Morales.

**ID: A090001532-1**